



JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: -0342

Recibi copia 05/12/16



ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

Ciudad de México a 05 DE DICIEMBRE DE 2016

C. REYNALDO OLVERA MANCILLA



En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA ADULTA

Inhumado el día 9 DE DICIEMBRE DE 2009 en la fosa N° 29

Alineamiento D-4-1-29 del panteón SANTA URSULA XITLA

para que sean: EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA BAJO EL REGIMEN DE TEMPORALIDAD MINIMA.

El Administrador de Panteones

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUATEMALA
DIRECCIÓN DELEGACIONAL Tlalpan
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO DE LEGACIOS
C. Rodrigo Rodríguez Sánchez
UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE PANTEONES

